

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la docente de Bibliotecología de la Facultad, Bibl. Prof. Elida E. Elizondo; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden al programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social"

que los gastos fueron abonados por la Bibl. Prof. Elida E. Elizondo;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

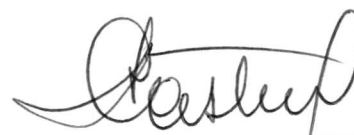
ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad por un monto total de \$ 1379,62 (pesos un mil trescientos setenta y nueve con 62/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por gastos en el marco del programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social". Y REINTEGRAR dicho monto a la Bibl. Prof. Elida E. Elizondo

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social".

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1596
e.s.


Mariana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

RESOLUCIÓN N° **1596**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
24/11/2016	F.0006-00189755	Drunvalo SA	Art.Libreria	\$ 1.169,18
24/11/2016	F.006-00189756	Drunvalo SA	Art. Inform.	\$ 210,44
				\$ 1.379,62


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES